



# **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2017-2018**

**Conservatorio Profesional  
de Música de Getafe**

## ÍNDICE

1. Principios Educativos y Formulación de Objetivos.....	Pág. 2
2. Propuesta de Gestión.....	Pág. 7
3. Distribución de los Departamentos Didácticos.....	Pág. 14
4. Programa de Actividades Culturales y Extraescolares.....	Pág. 16
5. Plan de Orientación del Centro.....	Pág. 22
6. Actividades de Formación del Profesorado.....	Pág. 41
7. Proyecto para la Coordinación de los Medios Tecnológicos (TIC) .....	Pág. 52
8. Horario General del Centro.....	Pág. 55
9. Normas de Régimen Interno.....	Pág. 60
10. Normas de uso de los espacios e instrumentos del Conservatorio.....	Pág. 65

## **1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS**

### **PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE NUESTRO CENTRO**

El Conservatorio Profesional de Música de Getafe se propone ser:

- *Un Centro que eduque en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.*
- *Un Centro abierto a todo tipo de manifestación cultural que permita el enriquecimiento de su comunidad educativa.*
- *Un Centro de prestigio que conciencie del carácter, dignidad e importancia de las enseñanzas que imparte y que ofrezca una formación de máxima calidad.*
- *Un Centro motivador que fomente la participación y la asistencia de los miembros de la comunidad educativa en las actividades culturales de nuestra ciudad y su entorno.*
- *Un Centro dinámico que potencie la investigación y la actualización de los recursos, adaptándolos al avance de las nuevas tecnologías, así como a las nuevas tendencias artísticas.*
- *Un Centro integrador que facilite el desarrollo de sus estudios y aptitudes a los alumnos con necesidades educativas especiales.*

## **FORMULACIÓN DE OBJETIVOS (PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO)**

“Las enseñanzas artísticas de Música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música” (*Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*).

En base a la normativa vigente y a la experiencia adquirida, se recogen los objetivos generales y específicos que fundamentan el cometido de cada uno de los sectores que integran la comunidad educativa del Conservatorio.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Ser un Centro abierto a la sociedad, que contribuya al conocimiento y a la difusión de la cultura y el arte musical, abarcando tanto el repertorio clásico de los grandes maestros, como el creado en el presente siglo, prestando especial atención a los intérpretes y compositores coetáneos.
- Fomentar en el alumnado una conciencia clara respecto al carácter profesional de los estudios que realiza en el Conservatorio, haciéndole copartícipe del docente a la hora de valorar la calidad y la cantidad del tiempo de estudio y dedicación que exigen estas enseñanzas.
- Impulsar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa de acuerdo con los cauces que marca la ley, favoreciendo canales de información accesibles y permanentes.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

#### **Respecto a la comunidad escolar, la ciudad y otras instituciones**

- Lograr que el Conservatorio sea reconocido como un Centro educativo de prestigio, a la vez que un espacio participativo que goce de una significativa proyección exterior en el ámbito de la creación y de la difusión musical.

- Participar en la vida cultural de nuestra ciudad integrando el Conservatorio en su entorno más próximo mediante una programación propia de eventos musicales y artísticos.
- Colaborar con otras instituciones (públicas y privadas) tanto de la ciudad como de otros municipios aledaños en la organización de actividades, atendiendo a las necesidades musicales que el contexto demanda.
- Programar parte de las actividades fuera del Conservatorio para dar a conocer el trabajo que realizan en el Centro alumnos y profesores.
- Fomentar la difusión de las actividades de los diferentes colectivos que se organizan en el Conservatorio a través de la página web y de diversos medios de comunicación.

### **Respecto al funcionamiento del Centro**

- Organizar los horarios lectivos del Conservatorio teniendo en cuenta la necesidad de compaginar los estudios musicales y los obligatorios que tiene gran parte de nuestro alumnado.
- Facilitar el acceso a todos los recursos y espacios que posee el Centro mediante una organización planificada de horarios y de distribución de los mismos.
- Potenciar una organización curricular dinámica que facilite la inclusión de materias necesarias e imprescindibles tales como la informática musical y otros medios audiovisuales.

### **Respecto al alumnado**

- Dotarles de las habilidades y disciplina que les permitan alcanzar una interpretación de calidad, fomentando los imprescindibles hábitos de estudio y el rigor que demanda la práctica musical.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de los problemas, tanto en la creación como en la interpretación musical, potenciando el espíritu auto-crítico y la capacidad de superación.
- Orientar al alumno en la organización y programación de su tiempo de estudio teniendo en cuenta el esfuerzo y la responsabilidad que supone la decisión de compaginar las enseñanzas obligatorias con los estudios musicales.

- Despertar el interés por la formación permanente y el continuo afán por mejorar, para conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades expresivas a través de la música en cualquiera de sus vertientes.
- Fomentar la necesidad de adquirir un enriquecimiento personal complementario, adquirido por mecanismos que vayan más allá de los que trae implícita la docencia directa recibida en las aulas, mediante la asistencia a conciertos, conferencias, cursos, ensayos de formaciones musicales, audición de discos, lectura de bibliografía adecuada.
- Impulsar la participación activa de los alumnos en la vida del Centro a través de asociaciones, grupos musicales, o cualquier otra iniciativa que planteen.

### **Respecto al profesorado**

- Desarrollar y respetar al máximo los acuerdos tomados en los documentos elaborados y aprobados en el Centro, en lo que se refiere a criterios metodológicos y de evaluación, creando cauces de coordinación que posibiliten el desarrollo de un modelo interdisciplinar.
- Adaptar el modelo de enseñanza a las peculiaridades los alumnos mediante una metodología creativa y las nuevas tecnologías, potenciando al máximo su propia autonomía de aprendizaje.
- Orientar profesionalmente a los alumnos que cursan estudios en el Centro y favorecer la inmersión de los alumnos en el mundo musical profesional, dotándoles de los medios adecuados para desarrollar su labor de una forma cualificada.
- Favorecer el acceso a cualquier campo de formación y conocimiento que tenga que ver con el desarrollo profesional y personal del profesorado, a través de planes de formación y de la actualización de los recursos pedagógicos.
- Posibilitar el ejercicio y desarrollo de actividades profesionales y artísticas de los docentes fuera del ámbito pedagógico, de modo que esta actividad repercuta de forma positiva en la calidad de la enseñanza.

### **Respecto a los padres y madres de los alumnos**

- Proporcionar toda la información necesaria tanto del rendimiento académico de los alumnos, como de todas las actividades que se realizan en el Conservatorio, para lograr su mayor participación e integración.

- Buscar su apoyo para fomentar la motivación, la constancia en el estudio y el cultivo del interés por la música y por el conocimiento en general de los alumnos.
- Impulsar la participación activa de las familias en la vida del Centro a través de asociaciones, grupos musicales, o cualquier otra iniciativa que planteen.

### **Respecto a la administración educativa**

- Luchar por el máximo reconocimiento social de las enseñanzas artísticas desde el punto de vista profesional y educativo y como indispensable herramienta de conocimiento, formación y creación.
- Trabajar por la consecución de una legislación adecuada que permita a los alumnos compaginar mejor sus estudios musicales con los de la enseñanza general.
- Buscar los canales, estrategias y medios para lograr de la administración que el Conservatorio se convierta en un Centro Integrado de Enseñanzas Musicales.

## 2. PROPUESTA DE GESTIÓN

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

En la reunión celebrada el 28 de septiembre de 2016, el Claustro de profesores del Centro sometió a votación los procedimientos de evaluación de la *Prueba Extraordinaria* con la intención de decidir un criterio homogéneo y establecer así una forma de proceder común a todas las especialidades instrumentales.

Las decisiones tomadas en el Claustro fueron plasmadas en las Programaciones Didácticas de las diferentes especialidades instrumentales en un texto que fue aprobado por la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro tal y como recoge el Acta de la reunión de fecha 5 de octubre de 2016, texto que dice así: “*Para la Evaluación de la Prueba Extraordinaria en las especialidades instrumentales el Departamento Didáctico correspondiente deberá proponer un tribunal de al menos tres profesores a la Dirección del Centro para su nombramiento y publicación*”.

Para el presente curso escolar, y siguiendo las directrices del Servicio de Inspección se han revisado los criterios de evaluación y calificación de la evaluación extraordinaria, teniendo muy en cuenta que la *ORDEN 2222/2017, DE 20 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2017/2018 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS* en su Artículo 3, punto 3.2.7. establece que las pruebas extraordinarias se podrán celebrar hasta el día 26 de junio. Las modificaciones quedarán recogidas en las Programaciones Didácticas correspondientes al presente curso escolar 2017-2018.



***PREMIO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA***

La *ORDEN 274/2015, DE 9 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, POR LA QUE SE REGULAN PARA LA COMUNIDAD DE MADRID LA IMPLANTACIÓN, LA PRUEBA DE ACCESO, LA EVALUACIÓN Y EL PROYECTO PROPIO DEL CENTRO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA*, en su Artículo 19, en referencia al *Premio de enseñanzas elementales de música* establece:

- 1. Los alumnos de cada centro público o privado autorizado que hayan obtenido una calificación de 10 en el cuarto curso en la asignatura de Instrumento y tengan una nota media final de 8,5 o superior en las enseñanzas elementales de Música, en la especialidad instrumental cursada, podrán optar al Premio de Enseñanzas Elementales de Música en el centro en que hayan finalizado dichos estudios y en el mismo año académico de finalización.*
- 2. Los centros determinarán en su proyecto educativo el número de premios que puedan otorgarse, así como el procedimiento de obtención que deberá hacerse público.*
- 3. Los alumnos que, reuniendo los requisitos establecidos en el punto 1 de este artículo, deseen optar al Premio de Enseñanzas Elementales de Música, deberán realizar la correspondiente inscripción en el centro donde hayan terminado las enseñanzas de acuerdo con el procedimiento establecido por el mismo.*

Por ello, la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en la reunión celebrada el 11 de octubre de 2017 aprobó por unanimidad el procedimiento que se expone a continuación:

- La prueba para la obtención del *Premio de Enseñanzas Elementales de Música* se realizará después de la Evaluación Final.
- Únicamente se concederá un *Premio* por cada una de las especialidades instrumentales.
- Cada Departamento Didáctico propondrá un tribunal de al menos tres miembros para cada especialidad en la que se hayan inscrito aspirantes, no pudiendo formar parte del mismo el profesor del aspirante. Estos tribunales serán nombrados por la Dirección del Centro y publicados antes de la prueba.
- La formulación de la prueba para cada especialidad instrumental será determinada por el Departamento correspondiente.

Este procedimiento quedará recogido en las Programaciones Didácticas correspondientes al vigente curso escolar 2017-2018.

## ***PROYECCIÓN EXTERIOR DEL CENTRO***

### **1. CONCIERTOS DIDÁCTICOS**

El Conservatorio Profesional de Música de Getafe ostenta labor educativa ceñida principalmente al ámbito de la música “cultura” y enfocada a la formación de músicos profesionales con un alto nivel de exigencia que provoca que esa acción quede un tanto al margen de la corriente principal de la Educación en la mente de la mayor parte de los ciudadanos.

A lo largo del presente curso escolar y en colaboración con el CTIF MADRID-SUR se va a llevar a cabo un Seminario denominado “Conciertos didácticos I: Primaria”, en el que participan algunos profesores del Conservatorio, partiendo de la percepción de ese cierto aislamiento de nuestros Centros y buscando acciones más allá del aula que los conecten con su contexto social y aporten a la comunidad algo de la riqueza que atesoran.

Esta acción se concreta con tres propuestas de Concierto Didáctico destinadas a audiencias de alumnos de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria, siendo la destinada a Primaria la que se va a desarrollar el presente curso escolar.

El proceso de elaboración partiría de una ponencia en la que un docente de Primaria, experto del área de Música, nos hablaría de su experiencia de aula, de los objetivos y contenidos de sus programaciones y su aplicación en cada nivel, así como del perfil psicopedagógico del alumnado en esa franja de edad.

Con esta información pretendemos que cada concierto se adecue en formato, duración, contenidos...etc, a las necesidades y capacidades del público para el que está destinado de forma que cumpliera satisfactoriamente con su intención formativa y motivadora. Se propondría además al profesorado de Primaria y a otros docentes de Música de colegios de la zona interesados en este proyecto, la inclusión de contenidos que pudieran tener una preparación previa con el alumnado propiciando así unas sesiones musicales participativas e interactivas.

## 2. PARTICIPACIÓN EN EL CICLO LITERARIO “GETAFE NEGRO”

A través de la titular del Departamento de Orientación, Ángeles Sánchez, se han establecido contactos con el Área de Cultura del Ayuntamiento de Getafe para colaborar en el *Festival de Novela Policiaca de Madrid “Getafe Negro”*, un *Festival* que se centra alrededor de la novela negra y otras manifestaciones artísticas afines como el cine negro y que cuenta con una dilatada trayectoria como demuestra la celebración este año de su Xª edición.

Se trata de preparar un proyecto didáctico a lo largo del presente curso en el que puedan participar alumnos de diferentes Departamentos Didácticos y que culminará con nuestra participación en la siguiente edición del Festival en octubre de 2018.

El proceso está previsto que se inicie con una reunión en la que participen representantes de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Getafe además de los del Centro y en la que se planteen las necesidades en cuanto a la participación (fechas, número de actos, duración del/los concierto/s...), los contenidos de la próxima edición (temática, autor de referencia,...), los recursos (salas, espacios exteriores, piano,...).

Posteriormente la Vicedirección trasladará a los Departamentos Didácticos la información necesaria para poner en marcha la estructura y los contenidos de los conciertos que vinculan la literatura y la música (solista/grupos de música de cámara; estilo del repertorio seleccionado; textos literarios seleccionados;...). Para la preparación final y puesta en escena de estos conciertos se tendrá en cuenta la participación de la Orientadora.

### 3. JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

El Conservatorio quiere dar la bienvenida a las personas que viven en Getafe y en aquellos municipios de la zona sur dando a conocer nuestra oferta educativa y sus beneficios y animar a las familias a que se planteen la formación musical de sus hijos. Esta actividad está previsto que se realice en el mes de marzo de 2018.

Por ello nos planteamos organizar unas Jornada de Puertas Abiertas en las que informar de las características del Centro (instalaciones, aulario, dotación, auditorio,...); de la cantidad y calidad del profesorado (número de profesores, muchos de ellos funcionarios con destino en el Centro); de la oferta educativa (plan de estudios, 15 especialidades, duración de los estudios, organización de los horarios).

Además explicamos el carácter de estos estudios reglados: los objetivos, la dedicación y el compromiso familiar que suponen dada la larga duración de los mismos y la constancia en el estudio que exigen si se quieren obtener buenos resultados a medio y largo plazo.

En esta Jornada también contamos con propuestas musicales para que las familias se lleven una impresión real de lo que ofrecemos y para ello llevamos a cabo actuaciones del Coro y/o la Orquesta del Conservatorio o bien pequeñas muestras del trabajo de los alumnos de grado profesional con ensayos en el aula de agrupaciones camerísticas.

### 4. MÚSICA CALLEJERA

Partiendo del interés de ACOEG (Asociación de Comerciantes y Empresarios de Getafe) por atraer a los jóvenes del municipio a las galerías comerciales de la zona, surge la idea de planificar ocho conciertos en el periodo navideño 2017/2018 (durante los meses de diciembre y enero) a cargo de los alumnos del Conservatorio. Esta colaboración es una iniciativa del profesor de Acordeón del Centro, Jesús Peñaranda, quien ha propiciado los oportunos contactos con los responsables de estos establecimientos.

Se trata de una oferta que valoramos muy positivamente ya que permite acercar a la ciudadanía parte del repertorio que los alumnos estudian en la asignatura de Música de Cámara en un entorno por el espacio, la acústica, el público, etc... muy diferente al que los alumnos están habituados

Para esta ocasión los alumnos que participen serán gratificados con una serie de entradas para asistir a los conciertos de la Orquesta Sinfónica de Getafe.

## 5. CONCIERTO BENÉFICO

A iniciativa de la profesora de Canto del Centro, Bridget Clark, se llevan celebrando conciertos que tienen como fin último apoyar la labor solidaria y asistencial que realizan diferentes Asociaciones o Fundaciones Benéficas, hace 2 años fue el caso de CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) y el pasado curso escolar la *Fundación Josep Carreras contra la Leucemia*. Estos conciertos que cuentan con una gran asistencia de público, se gestionan coordinadamente entre la profesora de Canto y el Vicedirector y se han llevado a cabo gracias al esfuerzo de los intérpretes que lo han hecho posible: los alumnos del *Aula de Canto* y del Coro del Conservatorio, así como de Coros procedentes de otros municipios de la Comunidad de Madrid.

Para el presente curso escolar se pretende colaborar con la *Fundación Quinta* (Organización sin ánimo de lucro para la información y difusión de temas relacionados con el autismo, ayuda a las personas con autismo y apoyo a sus familias). Esta Fundación cuenta con 2 Centros en la Comunidad de Madrid destinados al servicio de adultos, este servicio está diseñado como un eslabón de enlace entre el final de la etapa educativa de las personas con TEA y su vida adulta en condiciones de la mayor normalidad posible, y se estructura como un proceso para adquirir hábitos y rutinas laborales que puedan ser generalizados más tarde, intentando al mismo tiempo que eso no signifique retrocesos en otras habilidades adquiridas en la etapa educativa.

Por ello, el 16 de marzo de 2018 se celebrará en el Auditorio del Conservatorio el Concierto Benéfico en el que actuarán los alumnos del *Aula de Canto* acompañados por la Orquesta *Madrid Sinfónica* dirigida por el profesor del Centro Raúl Miguel.

### **COMPATIBILIDAD DE ESTUDIOS ESO-MÚSICA**

El Departamento de Orientación para colaborar en la coordinación con aquellos centros de régimen general a los que acuden nuestros alumnos propone iniciar conversaciones con la directora del I.E.S *Matemático Puig Adam* de Getafe para valorar un plan de coordinación horaria que facilite los estudios de Bachillerato y los estudios de los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música.

Conocedores de que el 4º curso de Enseñanzas Profesionales de Música supone un momento crítico respecto a rendimiento y/o abandono y valorando la sincronía deseable entre las Enseñanzas de Educación Secundaria y las Enseñanzas Profesionales de Música serían nuestros futuros alumnos de 5º y 6º cursos los más comprometidos en esta simultaneidad formativa pues el enclave de Bachillerato supone la oportunidad de su acceso a la Universidad.

En la Comunidad de Madrid se ha reformulado la normativa respecto a Convalidaciones pero se desestima el Bachillerato “musical” por la organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Por ello, nuestros alumnos podrían convalidar con sus Estudios Profesionales de Música un máximo entre cuatro/seis horas lectivas correspondientes a las materias optativas (específicas opcionales) de 1º y 2º cursos de Bachillerato. De este modo la carga horaria lectiva se distribuye entre:

- Las tres materias obligatorias troncales generales (4h+4h+4h) y una materia vinculante troncal de Opción o Modalidad (4h). Exámenes PAU obligatorios, y por lo tanto, materias que requieren una formación exigente de alto nivel.
- Las dos materias de modalidad troncales de opción que cursen en 2º de Bachillerato (4h+4h) y que les permiten optar a subir nota en el procedimiento de acceso (PAU).

Valorando todo lo expuesto hemos solicitado al IES “Matemático Puig Adam” la posibilidad de configurar un grupo de HORARIOS integrados entre el Instituto y el Conservatorio para iniciar esta experiencia el próximo curso 20178/2019 estimando los dos turnos y régimen (ordinario y nocturno/adultos).

Este trabajo lo desarrollaría una comisión que requiere la participación ineludible de miembros del Equipo Directivo del Conservatorio y la Jefe del Departamento de Orientación. Los primeros pasos suponen recopilar cuántos alumnos podrían beneficiarse de esta oferta y ponderar el interés y las sugerencias de los Tutores, el Claustro de profesores y el Consejo Escolar del Centro.

### 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DIDACTICOS

El Claustro del Conservatorio Profesional de Música de Getafe lo integran un total de 44 docentes:

- 20 profesores con destino definitivo en el Centro.
- 12 profesores en comisión de servicio: 2 de ellos por ocupar los cargos de Jefe de Estudios y Secretario, 9 por necesidades del Centro (4 de *Idiomas aplicados al Canto*, 1 de *Lenguaje Musical*, 1 de *Percusión*, 2 de *Piano* y 1 de *Violoncello*) y 1 por motivos humanitarios (*Guitarra*).
- 12 profesores funcionarios interinos.

Contamos con una especialista en *Orientación Educativa* a jornada completa y con destino definitivo en el Centro en respuesta a la petición realizada a la Unidad Técnica de Enseñanzas de Régimen Especial. La orientadora ha participado en la reunión informativa con la que al inicio de curso la Jefatura de Estudios recibe a los padres de los alumnos que comienzan sus formación musical en el Conservatorio, y también ha presentado el *Plan de Actividades para el curso escolar 2017-2018* elaborado por los miembros de su *Departamento*, que junto con el *Plan de Acción Tutorial* constituyen el *Plan de Orientación del Centro*.

Así mismo ha confeccionado el *Blog* <https://clepsidraorientaconservatorio.wordpress.com/> a través del cual informa de recursos educativos y traslada a toda la Comunidad Educativa propuestas y otros temas de interés mediante publicaciones periódicas.

La distribución de los Departamentos de Coordinación Didáctica propuesta por la C.C.P. en función de las especialidades impartidas y las necesidades organizativas del Centro es la establecida en las *Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales por las que se regulan, la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música para el curso 2017-2018*:

- ***Departamento de Composición***: integrado por los profesores de, *Acompañamiento*, *Análisis*, *Armonía*, *Canto*, *Coro*, *Fundamentos de Composición*, *Historia de la Música*, *Idiomas aplicados al Canto (Alemán, Francés, Inglés e Italiano)*, *Lenguaje Musical*, *Pedagogía*, *Taller de Improvisación* y *Taller de Música Actual*.

- ***Departamento de Conjuntos:*** integrado por los profesores que imparten *Música de Cámara, Banda y Orquesta.*
- ***Departamento de Guitarra y Acordeón:*** integrado por los profesores de *Acordeón, Conjunto, Guitarra, y Repertorio.*
- ***Departamento de Cuerda-Arco:*** integrado por los profesores de *Contrabajo, Viola, Violín, Violoncello y Repertorio.*
- ***Departamento de Tecla:*** integrado por los profesores de *Conjunto, Piano, Piano Complementario y Repertorio.*
- ***Departamento de Viento-Madera:*** integrado por los profesores de *Clarinete, Fagot, Flauta Travesera, Oboe, Saxofón y Repertorio.*
- ***Departamento de Viento-Metal y Percusión:*** integrado por los profesores de *Trombón, Trompa, Trompeta, Percusión y Repertorio.*
- ***Departamento de Orientación:*** integrado por la profesora especialista en *Orientación Educativa* y los profesores de las especialidades de *Acordeón y Trombón.*



#### **4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EXTRAESCOLARES**

El desarrollo de la labor educativa encomendada a un Conservatorio Profesional de Música incluye necesariamente una serie de actividades, tanto académicas como extraescolares, que requieren para su realización de espacios singulares, así como de una organización de cierta envergadura. En muchos casos se trata de actividades con una proyección que rebasa los límites del aula e incluso del Conservatorio y por ello se ha considerado necesario contar con la figura del Vicedirector que asume la coordinación de dichas actividades.

Los objetivos a los que se dirige esta labor se pueden resumir en dos: dar a nuestros alumnos la oportunidad de que desarrollen su capacidad comunicativa a través de la música, participando en la interpretación de repertorio solista o grupal; y convertir al Centro en un elemento dinamizador de la vida cultural de la zona, ofreciendo actuaciones abiertas al público general.

Para que estos objetivos lleguen a buen término es fundamental, además de cuidar la calidad de los espectáculos programados, establecer vías de colaboración con otras entidades que puedan compartir estos fines y buenos canales de información que ofrezcan a los actos organizados la mayor difusión posible. Para ello, se contará con la colaboración de la Consejería de Educación, la Universidad Carlos III, el Centro de Poesía “José Hierro”, las Concejalías de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Getafe, así como la cooperación con el resto de Conservatorios de la Comunidad de Madrid.

Además se contará con diversas agrupaciones y orquestas privadas o semipúblicas y asociaciones benéficas que, mediante acuerdos específicos, utilizarán el Auditorio como sala de ensayo a cambio de la realización de conciertos gratuitos para los alumnos.

Las actividades previstas para el presente curso académico se pueden clasificar de la siguiente forma:

- *Actividades representativas del Centro en su conjunto, promovidas por la Junta Directiva.*
- *Actividades propuestas por los Departamentos Didácticos.*
- *Actividades promovidas por personas o entidades ajenas al Centro.*

**ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS DEL CENTRO EN SU CONJUNTO**

Estas actividades organizadas por el Vicedirector son objeto de una cuidadosa atención en lo que se refiere a publicidad y promoción de modo que favorezca la asistencia de público ajeno al Centro. Por ello, y para facilitar la participación de toda la comunidad educativa en estas actividades específicas, se suspenderán las clases exclusivamente en el horario coincidente con la celebración de las mismas y será obligatoria la asistencia de profesores y alumnos.

En ningún caso la interrupción de las clases servirá para realizar otras actividades lectivas que interfieran con los actos programados como recuperación de clases, audiciones de alumnos, etc., salvo los ensayos correspondientes a las agrupaciones que intervengan en dichas actividades.

El calendario general de estas actividades promovidas por la Junta Directiva es el siguiente:

- **Inauguración del curso escolar**

Miércoles 11 de octubre a las 19:30 h. Acto de entrega de Certificados a los alumnos que finalizaron los estudios correspondientes a las Enseñanzas Elementales. Concierto del Dúo *TWO FOR NEW* integrado por Giovanni De Luca, saxofón; Francesco Silvestri, piano.

- **Concierto de Santa Cecilia**

Jueves 23 de noviembre a las 18:30 h., Concierto de alumnos del Centro en el Teatro “*Federico García Lorca*” de Getafe dentro de la *Semana de Actividades Solidarias* que organiza el Ayuntamiento de la ciudad.

- **Conciertos de Navidad**

Miércoles 20 de diciembre a las 19:00h.

Jueves 21 de diciembre a las 19:00h.

- **Jornada de puertas abiertas**

Viernes 9 de marzo, a las 18 h.

- **“Encuentros 2018”**

En el segundo trimestre se concentrarán una serie de actividades dirigidas a todos los alumnos del Centro: cursos, talleres, conciertos, ponencias, etc., que corren a cargo de profesores, alumnos destacados y/o artistas invitados. Estos actos tendrán lugar del 19 al 22 de marzo de 2018.

- **Conciertos de Profesores**

En la primera quincena de mayo los profesores realizarán conciertos abiertos al público como finalización de las *Actividades de Formación* programadas con el CTIF Madrid-Sur (Seminarios y Grupos de Trabajo).

- **Conciertos “Fin de Curso”**

Entre los días 29 de mayo y 8 de junio se llevarán a cabo las actuaciones de los grupos de cámara y/o solistas más destacados, así como de las Orquestas y los Coros de Enseñanzas Elementales y Profesionales, y la Banda de Enseñanzas Profesionales.

- **Acto de Graduación**

Viernes 22 de junio a las 18:30 h.

### **ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS**

Pueden responder a las siguientes fórmulas: *Audiciones* de alumnos como un elemento más de la práctica académica (normalmente una audición trimestral en las asignaturas instrumentales, así como audiciones conjuntas o Inter-departamentales); *Cursos dirigidos a alumnos* impartidos por profesores invitados por el Departamento; *Intercambios* con alumnos de otros Centros y *Recitales* de Profesores.

En relación a las actividades y conciertos organizados por los Departamentos Didácticos, serán éstos quienes establezcan la obligatoriedad o no de asistir a los mismos, pudiendo el profesor acudir con sus alumnos o mantener el horario normal de clases, dependiendo de la mayor o menor idoneidad de la actividad propuesta.

A continuación se exponen las actividades que los distintos Departamentos Didácticos han propuesto a la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o al Consejo Escolar del Centro para su aprobación, y de acuerdo al presupuesto con el que cuentan:

**Departamento de Composición:**

- Curso de escena para alumnos de Canto.
- Concierto Benéfico de los alumnos de Canto.
- Encuentro con el compositor Enrique Muñoz.
- “VII Encuentro de Polifonía Coral” en el Conservatorio.

**Departamento de Conjuntos:**

- Audiciones de los alumnos de Música de Cámara los días 27 y 30 de noviembre; 8 de marzo; y 17 y 25 de mayo.
- Concurso de Música de Cámara dentro de los “Encuentros 2018”.

**Departamento de Cuerda-Arco:**

- Conciertos de la *Orquesta de Cuerda* (enseñanzas elementales) y la *Orquesta Clásica* (enseñanzas profesionales) los días 22 de enero y el 28 de mayo.
- Curso de Viola impartido por Ashan Pillai.

**Departamento de Guitarra y Acordeón:**

- 6ª edición de la “Semana de la Guitarra” en el CIEM “Federico Moreno Torroba” de Madrid.
- Curso de Acordeón.

**Departamento de Tecla:**

- Concurso de Composición para alumnos de Piano Complementario.
- Concurso de Piano que se celebrará en los “Encuentros 2018”.
- Concurso de composición para alumnos de Piano.
- Curso de Piano.
- Asistencia a un concierto en el Auditorio Nacional.

**Departamento de Viento-Madera:**

- Concierto de la *Banda* (enseñanzas profesionales) los días 20 de diciembre y 30 de mayo. Actuación en los “*Encuentros 2018*”.

**Departamento de Viento-Metal y Percusión:**

- Audiciones del *Ensemble de Percusión* los días 20 de diciembre y 30 de mayo.
- Concierto de la *Banda* (enseñanzas profesionales) los días 20 de diciembre y 30 de mayo. Actuación en los “*Encuentros 2018*”.
- Certamen de Bandas.

**Departamento de Orientación:**

- Actividades de orientación profesional.
- Colaboración con el *Festival de Novela Policiaca de Madrid “Getafe Negro”* que organiza el Ayuntamiento de Getafe.

**ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR PERSONAS O ENTIDADES AJENAS AL CENTRO**

El extraordinario atractivo que ofrece el Auditorio como marco para conciertos, congresos, grabaciones, etc., lo convierte en un espacio muy demandado por profesionales de la música y por otras entidades. Las actividades realizadas se pueden agrupar en los siguientes apartados:

- Conciertos de solistas, agrupaciones de cámara, orquestas y coros.
- Grabaciones.
- Jornadas, congresos, reuniones, presentaciones, cursos, etc.

En todo caso, las propuestas serán estudiadas por el Departamento más afín, que se responsabilizará, en caso de considerarlas interesantes, y participará en colaboración con el Vicedirector de su organización, publicidad y desarrollo, asegurándose de que la realización de la misma resulte de interés para la comunidad educativa.

### ***ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DEL CENTRO***

Para la realización de actividades extraescolares fuera del centro, los profesores encargados deberán rellenar una ficha donde constará la fecha y título de la actividad, el teléfono y dirección del lugar de alojamiento, hora de salida y llegada, además de los teléfonos de todos los alumnos participantes en la actividad y de los profesores acompañantes.

En caso de realizarse una actividad fuera del centro los alumnos menores de edad deberán traer firmada la autorización correspondiente de su padre/madre o tutor legal. Estas autorizaciones estarán en manos del profesor responsable durante la realización de la actividad, dejándose una copia en la Secretaría del Conservatorio.

Aquellas actividades que requieran el pago de un canon por parte de los alumnos deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar del Centro.

## 5. **PLAN DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO**

### ***PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN***

El plan de actividades que se propone para el presente curso escolar es consecuencia de las funciones atribuidas en las instrucciones de la Dirección General de de Formación profesional y Enseñanzas de régimen especial por las que se regulan la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de música, los conservatorios profesionales de danza y los centros integrados de enseñanzas artísticas de música y de Educación Primaria y/o Secundaria situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para el curso 2017/2018. Y considera la Memoria de este Departamento del curso anterior.

El diseño de este Plan necesita integrar las aportaciones del Claustro de profesores, los Tutores y las directrices prioritarias que señala la Comisión de Coordinación Pedagógica del Conservatorio. Así como las sugerencias de Mejora que los Departamentos didácticos reflejaron en la Memoria del curso anterior.

La formulación de esta planificación valora la Orientación educativa como un recurso válido y eficaz en el Conservatorio. Las principales líneas de actuación consideran la ACCIÓN TUTORIAL, la ORIENTACIÓN ACADÉMICA y PROFESIONAL, la información y atención constantes a la Comunidad educativa, la reflexión y evaluación constantes sobre el diseño y las actuaciones y una actitud crítica que valora las buenas prácticas y la innovación educativa.

**FUNCION A: Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro de Profesores relativas a la elaboración o modificación del Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual.**

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
Asistencia a la CCP	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la CCP el Departamento de Orientación formulará propuestas que atañen al Proyecto Educativo de Centro.</li> <li>▪ La Orientadora facilitará las Actividades de Formación que gestione el Conservatorio con el CRIF “<i>Las Acacias</i>” y el CTIF Madrid-Sur, e informará sobre la oferta educativa de la Comunidad de Madrid.</li> <li>▪ El Departamento de Orientación solicita un calendario anual de reuniones de la CCP para organizar su agenda de reuniones.</li> </ul>
Asistencia al Claustro de Profesores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En los Claustros la participación del Departamento de Orientación se centrará en aquellas cuestiones psicopedagógicas que de alguna manera inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje; en el desarrollo social y personal de los estudiantes.</li> <li>▪ Promover que las asignaturas optativas de configuración propia estén basadas en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado. Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia y el seguimiento de las actividades desarrolladas por el Conservatorio.</li> </ul>
Elaboración de la PGA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Este Departamento presentará el Plan de Orientación, bajo las directrices de la CCP y el consenso del Claustro que se incluirá en la PGA. El Plan responderá a las funciones asignadas a este Departamento en la normativa vigente, a la Memoria y reflexión del pasado curso escolar y a las necesidades actuales del Conservatorio.</li> </ul>



- Colaborar con el Equipo Directivo en la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial y en el Plan de Convivencia para su inclusión en el Proyecto Educativo de Centro y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos. También proponemos apoyar la Asociación de Estudiantes del Conservatorio y facilitar su dinámica.
- El Departamento de Orientación elaborará instrumentos e indicadores de calidad que permitan el seguimiento y la valoración de su Plan de trabajo; por ello, consideramos conveniente que se celebren algunas CCP que faciliten el feedback necesario. Colaboraremos en la propuesta de Planes de mejora que requiera el Equipo Directivo.

**FUNCIÓN B: Organizar y elaborar el Plan de Orientación, que definirá el trabajo del Departamento en los ámbitos de actuación de acuerdo a las necesidades del alumnado del Centro.**

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>Elaborar el Plan de Trabajo y Actividades del Departamento de Orientación.</p> <p>Revisar la dotación y administración necesaria para su funcionamiento.</p> <p>Dinamizar la motivación formativa y el desarrollo de las buenas prácticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Departamento de Orientación retoma su proyecto con la Orientadora destinada en el Conservatorio y los profesores que valoren su continuidad o nueva disposición para compartir con este Departamento su inquietud psicopedagógica; con la supervisión y coordinación de Jefatura de Estudios.</li> <li>▪ Este curso escolar no se ha renovado el equipo de profesores que acompañó esta función orientadora en el Conservatorio. En el presente curso escolar, la composición del Departamento es la siguiente: Orientadora y dos profesores a media jornada.</li> <li>▪ El D.O Departamento de Orientación cuenta con una ubicación precisa para trabajar y coordinar su Plan: Aula B22, Sala de Profesores, Biblioteca y las aulas o recintos necesarios para actividades concretas.</li> <li>▪ El Departamento de Orientación demanda una dotación de material y recursos que permita desarrollar su Plan de actividades. Apoyamos la dotación y organización de la Biblioteca del Conservatorio y este curso escolar demandamos un presupuesto básico para impartir la nueva materia optativa. Solicitamos expresamente que se solvete la difusión acústica del Aula de Historia con la Biblioteca.</li> <li>▪ El Departamento de Orientación necesita un sistema de protección de datos que permita custodiar los informes de seguimiento de alumnos con seguridad. Y solicita acceso a la información personal que registra y custodia la Secretaría del Centro (datos de alumnos, registro</li> </ul>

## Acción Tutorial y Desarrollo Social

de evaluaciones, etc.).

- El Departamento de Orientación propone al coordinar TIC del Conservatorio el acceso a los recursos de la web del centro; actualizaremos el Blog propio del Departamento y solicitamos apoyo técnico para crear un Aula Virtual que nos permita compartir recursos y materiales con los profesores y alumnos del Conservatorio.
- Colaborar en la detección de necesidades formativas y potenciar el compromiso y la reflexión respecto a su aplicación en el aula impulsando la innovación educativa en la práctica docente y la mejora de los procesos de comunicación alumno-tutor. Reflexiones críticas respecto a metodología, comunicación y recursos educativos.
  - Proponemos el Perfil de actitud escénica a los tutores de 1º de Enseñanzas Profesionales. Y un seguimiento durante este primer cuatrimestre escolar.
  - Valoramos la práctica instrumental colectiva y el intercambio de experiencias y metodologías entre profesores.
- Colaborar y asesorar a los Departamentos de Coordinación Didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad del alumnado.
  - Nos gustaría compartir un documento editado por la Comunidad Valenciana sobre RÚBRICAS de aprendizaje para compartir rúbricas y enfocar los criterios de evaluación propios de cada Departamento.
- Desarrollar modos y medios de difusión práctica y eficaz de la información sobre orientación, formación e innovación educativa tanto a alumnos como a padres y profesores.
  - Seguimos actualizando nuestro Blog y los profesores, padres y alumnos pueden realizar cualquier consulta al respecto.

- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los Departamentos Didácticos para su conocimiento y aplicación.
  - La Orientadora y el Departamento asisten a Jornadas de Buenas Prácticas, Congresos de Psicología de la Música y de la Interpretación musical y ofrecen al Conservatorio perspectivas.
- Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes; crear espacios colaborativos, dialógicos, participativos y de igualdad entre el profesorado para dar lugar a un nuevo conocimiento compartido, práctico y útil en la realidad del aula.
  - Hemos solicitado a Jefatura de estudios la oportunidad de situar una hora lectiva de tutoría coordinada entre tutores.
- Informar sobre líneas de investigación innovadoras. A este respecto la Orientadora ofrece la posibilidad de organizar Talleres o Encuentros con los profesores interesados.
- Fomentar una relación cultural con el entorno de Getafe y la Comunidad de Madrid; así como con la Universidad y con instituciones de interés.
  - Proponemos la implicación didáctica y participativa de los alumnos del Conservatorio en el Festival “Getafe Negro”.
- Valorar el desarrollo artístico de las disciplinas regladas y favorecer la colaboración entre Conservatorios, Escuelas de Arte, Museos, etc.
  - Consideramos interesante facilitar la comunicación del Departamento de Canto y Música de Cámara con las instituciones que velan y desarrollan las lenguas implicadas en este ejercicio vocal.
- Facilitar la continuidad en la acción tutorial curso a curso.
  - Reiteramos la importancia de compartir información entre los profesores del equipo docente. Intentaremos registrar una ficha de

- seguimiento que permita esta tarea.
- Lograr, entre todos, un discurso más centrado en el proceso de aprendizaje.
- Enriquecer la entrevista con las familias, tutores y alumnos, mediando y apoyando los posibles conflictos.
- Motivar y colaborar en las Jornadas de acogida de nuevos alumnos. Facilitar la integración de los alumnos, especialmente los alumnos que son nuevos en el Centro.
  - Este Departamento es muy sensible a la acogida y la apertura social en el Conservatorio.
- Dinamizar la comunicación alumno y tutor.
  - El curso anterior facilitamos algunos recursos y estrategias metodológicas para mejorar esta comunicación. Ese curso solicitamos a los tutores de 1º curso de Enseñanzas Profesionales la posibilidad de ofrecer a sus alumnos el Perfil de Actitud escénica y a los tutores de 4º curso un cuestionario de Intereses musicales.
- Motivar el desarrollo social y la convivencia. Apoyar la Asociación de Estudiantes que se creó el pasado curso escolar.
- Participar en el desarrollo del trabajo en equipo (equipos docentes).
- Realizar aportaciones que mejoren la comunicación, las técnicas e instrumentos de evaluación.
  - Quizás podemos dinamizar entre todos las Juntas de evaluación y facilitamos a través del documento referido que el trabajo con rúbricas alumbre indicadores e instrumentos de evaluación compartidos
- Atender las demandas de alumnos y padres. Realizar apoyo psicológico a los alumnos y familias que lo requieran.
- Elaborar la evaluación psicopedagógica si es preciso y colaborar con los servicios sanitarios y los recursos comunitarios. Atención a la diversidad.

**FUNCION C: Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.**

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>La Orientadora propondrá el desarrollo de sesiones informativas para alumnos y/o familias para facilitar un conocimiento de las opciones formativas y/o profesionales en el contexto profesional.</p> <p>Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo. Y al finalizar sus estudios se garantizará la orientación profesional.</p> <p>El Departamento de Orientación motivará la participación fundamental e indispensable de los Departamentos Didácticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se desarrollará una Mesa Redonda de expertos sobre el futuro académico en Enseñanzas Superiores de Música.</li> <li>▪ Se desarrollará un Panel Informativo sobre el desarrollo artístico y la carrera profesional, mediante la colaboración de todos los artistas invitados y de antiguos alumnos.</li> <li>▪ Dinamizaremos Talleres, Grupos de discusión, visitas y encuentros.</li> <li>▪ Se ofrecerá a los alumnos la posibilidad de trabajar su Portfolio profesional en 5º y 6º curso de Enseñanzas Profesionales.</li> <li>▪ Cuando los alumnos lo requieran y demanden pueden solicitar una entrevista personalizada con la Orientadora del Conservatorio para explorar las opciones académicas y profesionales.</li> <li>▪ Valorar el tránsito entre enseñanzas elementales y enseñanzas profesionales de Música. Información y Orientación a alumnos y familias.             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nos gustaría seguir colaborando como observadores participantes en las Pruebas de acceso a las Enseñanzas Elementales.</li> </ul> </li> <li>▪ Asesoramiento a padres que deseen conocer el mundo profesional y formativo de sus hijos en la carrera musical.</li> </ul>

El Departamento de Orientación se relacionará con Instituciones, Fundaciones, Universidades, Agencias, para facilitar información y una aproximación actual a la realidad formativa, cultural y profesional.

- Convalidaciones y colaboración entre enseñanzas académicas de formación básica y estudios de Música.
  - Proponemos un Modelo para estudiar la posibilidad de Integración horaria con un Instituto de la localidad con el fin de facilitar la simultaneidad de estudios Profesionales de Música y Bachillerato.
- Dinamizar la información académica y profesional; ayudas, becas y posibilidades de investigación y estudio.
  - Realizamos la aportación de cualificar los Premios finales a nivel profesional considerando el desarrollo formativo integral del estudiante así como su interpretación artística completa.
- Colaborar con la Vicedirección del Conservatorio en el desarrollo de la extensión cultural y promoción artística: este curso escolar proponemos una colaboración de los alumnos de enseñanzas profesionales (Repertorio) en la celebración de la próxima edición de Getafe Negro; la Colaboración directa con Conservatorios de Danza para desarrollar escenografías conjuntas y la motivación por el desarrollo escenográfico de los alumnos de Canto en los principales institutos de Idiomas y Cultura de Madrid.

**FUNCION D: Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación y elevar al Consejo Escolar una Memoria sobre su funcionamiento al final del curso.**

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p><b>Elaboración del Plan de Orientación.</b></p> <p><b>Elaboración y entrega de la Memoria al Consejo Escolar del Centro al final del año escolar.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El plan será remitido al Equipo Directivo y su ejecución durará todo el año escolar.</li> <li>▪ El Departamento de Orientación diseñará indicadores, instrumentos y métodos de evaluación eficaces sobre su Plan de trabajo. Al menos en tres dimensiones clave: Acogida de la actuación por los profesores; organización por parte de Jefatura de Estudios y de nuestro Departamento; satisfacción de los alumnos asistentes y estimación familiar (acotación muestral).</li> <li>▪ La Memoria será entregada al Equipo Directivo antes de que finalice el año escolar 2017/2018.</li> </ul>



**FUNCION E:** Detectar las necesidades educativas individuales, intelectuales y académicas del alumnado y diseñar un plan de trabajo adecuado a las mismas a fin de ayudar al alumnado en el proceso de aprendizaje, considerando la sobrecarga de trabajo que debe asumir junto con la larga duración de estas enseñanzas.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>El Departamento de Orientación está a disposición de la comunidad educativa para atender las necesidades educativas más habituales del alumnado de conservatorio.</p> <p>Ante las dificultades específicas de un alumno/a, Tutor y Orientadora se reunirán para motivar la demanda y promover la ayuda necesaria. Igualmente, la Orientadora podrá asistir a las Juntas de evaluación de los alumnos citados.</p> <p>El Departamento de Orientación informará y facilitará la gestión de recursos con las instituciones de apoyo comunitario (Centros educativos, Salud, Instituciones, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Departamento de Orientación dispone de un horario de atención a los distintos miembros de la comunidad educativa del conservatorio: tutores, familia y alumnos.</li> <li>▪ La Orientadora está abierta a la entrevista conjunta de padres-tutor-orientadora y a la entrevista de seguimiento tutor-alumno.</li> <li>▪ La atención a la diversidad es una prioridad de la acción tutorial y la Orientación educativa.</li> <li>▪ La Comunicación del Equipo docente y el trabajo en equipo son imprescindibles para coordinar las actuaciones requeridas.</li> <li>▪ La Orientadora apoyará la función tutorial y solicitará a los padres de los alumnos menores de 16 años el consentimiento para el desarrollo técnico que sea preciso (apoyo psicológico y/o evaluación psicopedagógica).</li> </ul>

**FUNCIÓN F: Fomentar la colaboración y apoyo a las familias de los alumnos en todas aquellas cuestiones recogidas en el Plan de Orientación.**

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>La Orientadora publicará lo antes posible, aunque luego sean necesarias modificaciones, el horario de atención a alumnos y a padres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyamos la continuidad durante el presente curso escolar de la Jornada de acogida para padres de 1º curso de Enseñanzas Elementales en septiembre para contar con su compromiso y guiar el estudio desde el principio. Y la Jornada de Puertas Abiertas prevista para marzo de 2018.</li> <li>▪ El horario de atención de la Orientadora se anunciará y publicitará en los paneles informativos del Conservatorio.</li> <li>▪ Igualmente, los tutores conocerán las horas de atención de la Orientadora, para que informen a los padres y si éstos así lo desean, soliciten cita previa.</li> </ul>
<p>A través del Consejo Escolar, los padres podrán formular propuestas que conciernan al Departamento de Orientación, que serán discutidas y tenidas en cuenta, siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Presidenta del Consejo Escolar del Centro informará al Departamento de Orientación de las propuestas que los padres hayan expuesto en dicho Consejo en el plazo máximo de una semana. El Equipo Directivo y el Departamento de Orientación estudiarán la viabilidad de las mismas. En caso de que sean viables y se ajusten a la normativa vigente, la orientadora del Centro trabajará las propuestas mencionadas en el plazo máximo de una semana, y dará cuenta de ello al Equipo Directivo y al Consejo Escolar del Centro.</li> </ul>
<p>Los padres serán informados del desarrollo social y educativo de sus hijos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Orientadora apoyará la función tutorial y solicitará a los padres de los alumnos menores de 16 años el consentimiento para el desarrollo técnico que sea preciso (apoyo psicológico y/o evaluación psicopedagógica).</li> </ul>

**FUNCIÓN G: Realizar propuestas al Equipo Directivo y a la Comisión de Coordinación Pedagógica para introducir mejoras en aquellos aspectos relacionados con los objetivos curriculares en los que la función orientadora proporciona un apoyo directo al alumno de enseñanzas artísticas.**

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>El Departamento de Orientación se reunirá con los miembros del Equipo Directivo y formulará las propuestas que considere oportunas, con el objeto de introducir mejoras en aquellos aspectos relacionados con los objetivos curriculares en los que la función orientadora proporciona un apoyo directo al alumno de enseñanzas artísticas</p> <p>El Jefe del Departamento de Orientación, tiene la obligación de asistir a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, que se reúne una vez al mes.</p> <p>Propuestas de coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Departamento de Orientación solicita una comunicación fluida con el Equipo Directivo cuando el tema a tratar sea la introducción de mejoras en aquellos aspectos relacionados con los objetivos curriculares en los que la función orientadora proporciona un apoyo directo al alumno de enseñanzas artísticas.</li> <li>▪ En dichas reuniones de la CCP, la Orientadora formulará las propuestas que considere oportunas, con el objeto de introducir mejoras. Dichas propuestas serán consensuadas y discutidas en este órgano: animamos el trabajo cooperativo de los Departamentos y Equipos docentes; y solicitamos que estas reuniones sean operativas.</li> <li>▪ El horario complementario del profesor tutor incluirá dos horas semanales destinadas a la atención de padres y alumnos y a la colaboración con la jefatura de estudios y, en su caso, con el departamento de orientación. Estas horas se consignarán en los horarios individuales y en los generales del centro, que serán publicados al comienzo del curso académico.</li> <li>▪ Con el fin de organizar y secuenciar las reuniones de los alumnos o padres de alumnos con los profesores, las entrevistas deberán solicitarse, al menos, con 48 horas de antelación <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Departamento de orientación solicita a Jefatura de Estudios la posibilidad de coordinación abierta</li> </ul> </li> </ul>

con los tutores dentro de estas horas semanales de atención a alumnos y familias para lograr el encuentro Orientadora-Tutor ( o la entrevista conjunta con alumnos y/o padres) cuando sea necesario.

- La Jefatura de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial en coordinación con la Orientadora.
  - Solicitamos una reunión trimestral del Departamento de orientación con los tutores.
- El Equipo Directivo, junto con el Departamento de Orientación, planificará la realización de actividades de orientación con grupos de alumnos.
  - Por ello solicitamos un calendario de trabajo que favorezca desde el primer trimestre el trabajo incuestionable de Orientación con grupos de alumnos.

**FUNCIÓN H: Colaborar de forma coordinada con los Departamentos de Orientación y los EOEP de los Centros de Enseñanza General donde estudian los alumnos del Conservatorio.**

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>La mayoría de los alumnos del Conservatorio compaginan las enseñanzas de régimen general con las artísticas.</p> <p>Se requiere buena coordinación con aquellos centros de régimen general a los que acuden nuestros alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitamos a la Secretaría del Conservatorio la posibilidad de conocer los estudios que cursan los alumnos simultáneamente a su formación en el Conservatorio. Centros educativos y nivel de estudios.</li> <li>▪ Iniciamos el pasado curso escolar conversaciones con la directora del I.E.S Matemático Puig Adam de esta localidad. Puede ser oportuno valorar un plan de coordinación horaria para facilitar los estudios de Bachillerato y los estudios de los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música.</li> <li>▪ Si la ocasión así lo aconseja -normalmente, la coordinación horaria-, el Departamento de Orientación del Conservatorio se coordinará con los EOEP, y los Departamentos de Orientación y Jefatura de Estudios de los centros de enseñanzas de régimen general para facilitar una comunicación eficaz.</li> <li>▪ Coordinación fundamental con los Institutos de Educación Secundaria:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Considerar, cuando sea posible, los calendarios de exámenes y pruebas.</li> <li>▪ Convalidaciones y exenciones.</li> <li>▪ Desarrollo educativo: colaboraciones. El Departamento de Orientación motivará la posibilidad de facilitar el interés y asistencia del público infantil y juvenil en las Audiciones programadas.</li> </ul> </li> </ul>

## **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

Los criterios que promueven y definen la función de los profesores tutores son los siguientes:

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo, organizando, presidiendo y levantando actas de las correspondientes sesiones de evaluación.
- Convocar cuantas reuniones de coordinación considere necesarias con anterioridad al desarrollo de las sesiones de evaluación.
- Informar a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre las solicitudes de ampliación o renuncia de matrícula, así como sobre el cambio o simultaneidad de especialidades instrumentales que puedan presentar sus alumnos.

Asimismo, el Profesor Tutor colaborará con el resto de los profesores de los alumnos a su cargo en las siguientes funciones:

- Facilitar la integración de los alumnos en el Conservatorio y fomentar su participación en las actividades artísticas que se realicen en el centro.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- Informar a padres, profesores y alumnos de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- Orientar y asesorar a los alumnos a su cargo, para la mejora de la práctica docente.

Para cumplir con estos objetivos, la Comisión de Coordinación Pedagógica ha elaborado y aprobado el siguiente plan de actuación:

1. Los profesores tutores tendrán la obligación de convocar a alumnos y padres al menos a cuatro sesiones de tutoría.
  - La primera tendrá carácter informativo. El Profesor-Tutor dará a conocer los objetivos y contenidos de cada curso, mediante un resumen de su programación didáctica, además de los contenidos mínimos que se establecen para cada curso.
  - Esta información deberá estar a disposición de padres y alumnos cada vez que lo requieran. Orientará sobre el desarrollo del trabajo con el profesor pianista acompañante, el método de estudio, establecerá, si así lo ha reflejado en su programación, las audiciones que ha previsto y explicará a grandes rasgos el

- funcionamiento del Conservatorio: horario, uso de las cabinas de estudio, funcionamiento de la Biblioteca, actividades extraescolares, etc.
- Las primeras reuniones tendrán lugar antes del día 31 de octubre de cada curso. Podrán organizarse de forma diferenciada para los alumnos de enseñanzas elementales y enseñanzas profesionales, aunque el profesor podrá buscar otra alternativa según la cantidad de alumnos que tenga en cada curso u otros criterios que considere importantes.
  - Las siguientes reuniones se realizarán después de cada sesión de evaluación. En ellas se informará a cada padre o alumno sobre los resultados de las mismas y se orientará sobre los pasos a seguir para mejorar o, en su caso, recuperar el ritmo de estudio. Asimismo, entregará los boletines de calificación.
  - Además de estas reuniones el profesor-tutor podrá convocar cuantas reuniones crea conveniente de carácter general, con todos los alumnos a su cargo, o cuando considere necesario, una reunión individual con cualquiera de sus alumnos y/o padres o tutores.
  - De cada reunión se dejará constancia por escrito, haciendo referencia al asunto tratado y será firmado por los asistentes a dicha reunión. Estos documentos serán conservados por el profesor-tutor durante todo el curso lectivo.
2. Los padres o alumnos podrán pedir una cita con el profesor tutor en su horario de tutoría, con una semana de antelación. De estas reuniones también se levantará acta de la misma forma que en las sesiones convocadas por el propio profesor tutor.
  3. Los profesores no tutores tendrán una hora semanal de atención al público para recibir a alumnos o padres que así lo soliciten con una semana de antelación. Estas reuniones deberán estar precedidas de una reunión con el profesor-tutor, levantándose acta del desarrollo de las mismas.
  4. Los profesores no tutores establecerán una reunión informativa a principio de curso similar a la de los tutores donde expondrán los objetivos y contenidos mínimos de su asignatura, así como el calendario de pruebas y actividades.
  5. Las tutorías y reuniones informativas deberán realizarse en un clima de respeto mutuo entre las partes y en caso de que se traspasen los límites admisibles de respeto, se informará a la Jefatura de Estudios para que medie en el conflicto.

6. Se realizarán 3 Juntas de Evaluación a lo largo del curso coincidiendo con los trimestres que marca el Calendario Escolar. El desarrollo y la organización de las mismas acordado por la CCP del Centro es el siguiente:
  - Las sesiones de evaluación se desarrollarán en dos jornadas consecutivas: en la primera sesión se procederá a la evaluación de los alumnos de las enseñanzas elementales de música y en la segunda a la evaluación de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música, organizadas en un grado de seis cursos de duración.
  - Los profesores de las asignaturas comunes intervendrán a lo largo de toda la sesión, incorporándose los profesores-tutores según horario fijado por la Jefatura de Estudios y agrupados por Departamentos.
  - Los profesores tutores serán los encargados de firmar las actas de sus alumnos en la 1º y 2º evaluación. En la 3º evaluación se completarán las actas oficiales (organizadas por curso) que reflejarán las calificaciones finales del alumno y deberán estar firmadas por todos los profesores que participan en la evaluación de los alumnos incluidos en cada acta.
  - Será obligatoria la presencia de todos los profesores que tengan alumnos matriculados en las asignaturas correspondientes a estos ciclos durante la evaluación.
7. Los boletines de calificación serán entregados única y exclusivamente por el profesor-tutor. Dicho boletín estará debidamente cumplimentado e incluirá los informes que se precisen para realizar una evaluación objetiva del alumno.
8. Según aprobó la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, cuando el número de faltas de asistencia (justificadas o no), sea de tres por trimestre o de nueve a lo largo del curso. El profesor informará de ello a los miembros de la CCP, y pondrá en conocimiento del alumno la fecha y los contenidos de la prueba que tendrá lugar antes de la última evaluación del curso, y que dará la posibilidad al alumno de superar la asignatura.
9. Las sesiones de evaluación así como las reuniones informativas y entrega de notas se desarrollarán en las fechas previstas que se detallarán a principio de curso y serán fijadas por la CCP.



Para el presente curso escolar las Juntas de Evaluación se desarrollarán de acuerdo al calendario que se detalla a continuación:

- 1ª Sesión (1ª Evaluación): los días 21 y 22 de Diciembre de 2017.
- 2ª Sesión (2ª Evaluación): los días 21 y 22 de Marzo de 2018.
- 3ª Sesión (Evaluación Final): los días 7 y 8 de Junio de 2018.
- 4ª Sesión (Evaluación Final Extraordinaria): el día 27 de Junio de 2018.

La entrega de los boletines de notas por parte de los profesores tutores se realizará coincidiendo con el día de la evaluación y en horario de tarde. De este modo, los alumnos, tras recoger sus notas, asistirán a los Conciertos y Recitales de fin de trimestres programados por el Vicedirector y en los que, tradicionalmente, intervienen las agrupaciones de Enseñanzas Elementales y Profesionales así como grupos seleccionados de Música de Cámara.

Para aquellos alumnos matriculados en 6º curso de Enseñanzas Profesionales y 2º curso de Bachillerato, la Jefatura de Estudios convocará con antelación una evaluación final de las materias cursadas en el Conservatorio, con la finalidad de adecuarse a los plazos establecidos para la evaluación de los estudios de régimen general y el alumno pueda solicitar el Título de Bachillerato Musical. Dicha evaluación final se realizará a finales del mes de Mayo de 2018.

## 6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Con el objetivo de promover la participación del profesorado en actividades de formación permanente contamos con la colaboración del CTIF-MADRID SUR (Centro Territorial de Innovación y Formación dependiente de la DAT-SUR) en la labor de organización, coordinación y realización de Seminarios, Grupos de Trabajo y Cursos de Formación.

El presente curso escolar se va a realizar en el Centro los siguientes Seminarios y Grupos de Trabajo:

### **“CONCIERTOS DIDÁCTICOS I: PRIMARIA”**

*(Coordinador: José Miguel Molina Rubio)*

#### **Justificación**

Los Conservatorios Profesionales de Música son Centros públicos de enseñanza abiertos a la ciudadanía a los que puede acceder cualquier persona siempre que supere las correspondientes pruebas de acceso. Sin embargo su labor educativa ceñida principalmente al ámbito de la música “cultura” y enfocada a la formación de músicos profesionales y con un alto nivel de exigencia provoca que su acción quede un tanto al margen de la corriente principal de la Educación en la mente de la mayor parte de los ciudadanos.

Los componentes del Seminario “*Conciertos Didácticos I: Primaria*”, todos ellos profesores del Conservatorio Profesional de Música de Getafe, partiendo de la percepción de ese cierto aislamiento de nuestros Centros y buscando acciones más allá del aula que los conecten con su contexto social y aporten a la comunidad algo de la riqueza que atesoran pretenderían concretar esa acción elaborando tres propuestas de Concierto Didáctico destinadas a audiencias de alumnos de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria, la primera de las cuales sería la destinada a Primaria.

El proceso de elaboración partiría de una ponencia en la que un docente de Primaria, experto del área de música, nos hablaría de su experiencia de aula y de los objetivos y contenidos de sus programaciones y su aplicación en cada nivel así como del perfil psicopedagógico del alumnado en esa franja de edad. Con esta información se pretendería que cada concierto se

adecuara en formato, duración, contenidos...etc, a las necesidades y capacidades del público para el que se destinara de forma que cumpliera satisfactoriamente con su intención formativa y motivadora. Se propondría además a nuestro compañero de Primaria y a otros docentes de Música de colegios de la zona interesados en el proyecto la inclusión de contenidos que pudieran tener una preparación previa con el alumnado que propiciara unas sesiones musicales participativas e interactivas.

El proceso de elaboración pasaría por:

- Puesta en común de la programación de Música en Primaria y selección de contenidos
- Confección del guión
- Selección y organización del repertorio musical.
- Definición de la escenografía y producción de los elementos escenográficos (Decorados, disfraces...)
- Aportación multimedia (Proyecciones, videos...)
- Adaptación de las músicas y arreglos a la plantilla de intérpretes
- Edición del proyecto (Partituras, textos, multimedia...)
- Ensayo

### **Objetivos**

- Complementar la acción educativa del Conservatorio dotándolo de una oferta de conciertos para colegios e institutos de acceso libre
- Vincular enseñanzas obligatorias y enseñanzas de Música a través de una línea de acción conjunta.
- Promover el interés por la música en vivo y por el concierto como espacio de respeto e intercambio.
- Conocer los objetivos y contenidos pedagógicos del área de Música en las enseñanzas obligatorias
- Profundizar en el conocimiento de las etapas del desarrollo psicopedagógico del niño y el adolescente.
- Recopilar repertorio adecuado a las distintas audiencias
- Arreglar piezas diversas para la plantilla del Seminario

### Contenidos

- Programaciones de Música de Infantil, Primaria y Secundaria.
- El desarrollo psicopedagógico del niño y el adolescente.
- Repertorio musical relacionado con el trabajo en el aula de Infantil, Primaria y Secundaria.

### Ponentes

- **Primaria:** Susana Ortego García, CEIP Enrique Tierno Galván

### **“ENSEMBLE SIGLO XX”**

*(Coordinador: Alejandro Moreno Soriano)*

### Justificación

- La presencia de las corrientes musicales más recientes, incluidas las actuales, deben tener presencia en la actividad docente. De ahí que se precise una actualización del profesorado para que se mantenga atento al siempre dinámico mundo de la creación.

### Objetivos

- Experimentar, mediante el montaje de obras para agrupación amplia de cámara, con y sin director, las nuevas exigencias interpretativas que requiere el lenguaje desarrollado por los compositores de los últimos decenios.

### Contenidos

- Sobre las principales escuelas compositivas de la segunda mitad del siglo XX se abordarán los siguientes aspectos:
  1. Características del lenguaje desde los puntos de vista estructural y expresivo.

2. Aplicación de la técnica instrumental tradicional a la interpretación de este repertorio.
3. Ampliación de los recursos instrumentales de acuerdo con los requerimientos de los compositores de las últimas generaciones.
4. Técnicas de ensayo adecuadas para resolver los nuevos problemas interpretativos de manera eficaz.

### **Metodología**

- Sobre una selección de obras de cámara para Ensemble o para agrupaciones de cámara mas reducidas que representen diferencias tendencias compositivas se hará un trabajo de análisis grupal, a continuación de estudio individual, seguido de ensayos primero sin director y por último con un director-ponente.

### **Distribución temporal**

- FASE PRIMERA: Toma de contacto, elección del repertorio, plan de trabajo: 13 de diciembre.
- FASE SEGUNDA: análisis, estudio individual y ensayos sin director: 17 de enero, 31 de enero, 14 de febrero
- FASE TERCERA: Ensayos con ponente-director: 28 de febrero, 14 de marzo, 11 de marzo
- FASE CUARTA: Concierto final y evaluación del proyecto: 25 de abril.

### **Ponentes**

- Se contará con el ponente D. Sebastián Mariné Isidro, reconocida autoridad en la materia, quien colaborará en la elección del repertorio y el plan de trabajo y actuará como director de los ensayos programados en las fases TERCERA y CUARTA. El número total de horas de ponencia será de 8.

**“GRUPOS VOCALES”**

(Coordinador: *Juan Manuel Conejo González*)

**Justificación**

Este proyecto se da por segunda vez en el Conservatorio Profesional de Getafe. Se inició hace dos cursos con una propuesta mucho más generalista y tuvo muchísimo éxito. El hecho de haberlo propuesto de nuevo radica, en primer lugar, en la creciente necesidad de mejorar el canto en el aula y consecuentemente en la interpretación instrumental.

Este proyecto se basa, a su vez, en los siguientes fundamentos:

- La gran oportunidad que supone realizar dicha actividad en el mismo centro de trabajo.
- La petición reiterada de algunos profesores sobre la necesidad de mejorar su voz en general, y en el aula, con un tipo específico de repertorio.
- La mejora vocal que supone a los profesores a la hora de impartir las clases, dando ejemplos melódicos mucho más claros a los alumnos.
- El gran interés en el aspecto vocal-coral suscitado en el Conservatorio en los últimos cursos.
- El progreso en la calidad vocal de los profesores que hará posible una mejor emisión del sonido, evitando cansancio y tensiones. Esto reportará un gran beneficio a los alumnos.
- Acercar a los profesores a la música de los Grupos Vocales con sus peculiaridades técnicas.

**Objetivos**

- Controlar conscientemente el mecanismo de la respiración, fonación y emisión vocal.
- Utilizar el oído interno como base para la afinación.
- Ser consciente del sonido del “grupo” y de cómo la voz propia se integra en el mismo.
- Conocer el repertorio coral profano del Renacimiento y del siglo XX, propio de los Grupos Vocales.
- Analizar la trayectoria de algunos de los Grupos Vocales más representativos del Siglo XX y actuales.
- Conocer en profundidad los arreglos de música del folklore, pop, rock y jazz realizados para determinados Grupos Vocales.

## **Contenidos**

- Respiración, entonación, articulación y fraseo.
- Vocalizaciones, la puesta a punto corporal-vocal.
- La memoria como elemento de referencia.
- Desarrollo de la audición interna.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Evolución y desarrollo de determinados Grupos Vocales desde principios del S.XX

## **Metodología**

- Muy activa y participativa.
- En las sesiones se ensayarán obras de repertorio, y se hará mucho hincapié en la preparación corporal-vocal como base para una buena interpretación.
- Así mismo, se analizará, escuchará y visualizará algunas de las obras e interpretaciones más representativas de determinados Grupos Vocales.

## **Distribución temporal**

- Cada sesión comenzará siempre con una preparación corporal-vocal, que irá evolucionando hasta ser cada vez más completa. Esta preparación lleva 15-20 min.
- El resto del tiempo se dedicará al estudio del repertorio programado y el análisis y/o escucha de algunos ejemplos. 2 horas y media.
- En total, cada sesión será de 3 horas de duración.
- Se necesitarán un total de 8 sesiones de 3 horas más 1 hora de Concierto Final. En las primeras sesiones se trabajarán obras fáciles, de repertorio renacentista. En las siguientes, se irán estudiando obras populares de otras culturas así como arreglos de jazz, pop o folklore propios del siglo XX.
- Al final del curso se realizará un concierto con el repertorio ensayado en las sesiones.

**“LA MÚSICA PARA PIANO”***(Coordinador: Alejandro Algarra Ulierte)***Justificación**

- Es frecuente encontrar en un Conservatorio de Música a **profesores de piano** actuando en presencia de sus alumnos y compañeros en formaciones camerísticas de distinta índole, cosa muy beneficiosa para mantener activo al profesorado y mostrarlo ante su alumnado. En cambio, llaman la atención las contadas ocasiones en que se les puede encontrar interpretando repertorio para piano sin presencia de otro instrumento, que es nuestro propio instrumento y el de la asignatura que impartimos. El piano es el instrumento solista por excelencia, y de este modo se lo mostramos a nuestros alumnos, o al menos de manera principal. Como profesores de la asignatura de piano, y atendiendo al **carácter solista que posee el repertorio para nuestro instrumento**, el cual trabajamos con nuestros alumnos, nos parece obligado, como docentes y músicos, tratar de mantener la experiencia y sensaciones de la interpretación solista. Ésta entraña unas exigencias superiores en muchos niveles a la práctica, por ejemplo, de la música en grupo. Este Grupo de Trabajo es la respuesta a esa inquietud de muchos profesores de piano de mantener un reto de auto-exigencia profesional, al tiempo que ofrece una experiencia rica en consecuencias pedagógicas para el aula.
- Igualmente queremos dar cabida a la **interpretación de piano a 4 manos**, también muy olvidada en los centros por el profesorado y que puede resultar muy gratificante, además de tener un alto grado de exigencia para compartir un mismo instrumento entre dos pianistas, debiendo coordinar cada gesto y cada movimiento para no interferir en la interpretación del otro.

**Objetivos**

- Mantener el afán del profesorado de piano por implicarse como músico e intérprete activo en las actividades del Centro, evidenciando de esa manera el vínculo práctico e inmediato que debe existir con lo que enseña y explica habitualmente en el aula.
- Fomentar en el profesorado el continuo ahondamiento en el estudio de aspectos específicos de la música solista para piano como pueden ser: la memoria musical, la



resolución de pasajes técnicos de dificultad, el estudio y análisis de los pedales más adecuados a la interpretación o el análisis estético/interpretativo de las obras a estudiar.

- Trabajar y ejercitar la experiencia de la interpretación en público y sus particularidades como: control de la concentración y el miedo escénico.
- Propiciar un foro de debate y colaboración entre profesores del Departamento de Piano del propio o de distintos Centros.
- Divulgar entre el alumnado de piano, el repertorio para piano o piano a cuatro manos y dar valor a su calidad y relevancia dentro del repertorio musical universal.
- Servir de ejemplo a nuestros alumnos de piano, no sólo con nuestra instrucción verbal y conceptual del aula sino con la muestra sonora y global de nuestras interpretaciones.
- Fomentar el intercambio de impresiones y el espíritu de equipo entre compañeros de especialidad.

### **Contenidos**

- Estudio y análisis (formal, armónico y estilístico) de las obras propuestas para el Grupo de Trabajo de cara a su comprensión y trabajo, y a su posterior desarrollo interpretativo.
- Estudio y análisis de las pedalizaciones y sonoridades más adecuadas a la/s obra/s a ejecutar.
- Concreción estilística (ornamentación, *rubato*, grabaciones históricas, etc.) y análisis estético de las obras a trabajar.
- Elaboración de uno o varios programas de concierto formados por todas o parte de las obras trabajadas durante el tiempo de preparación individual y durante las reuniones conjuntas.
- Desarrollo y grabación de uno o varios conciertos pedagógicos. Dicho concierto tendrá lugar en el centro de trabajo sede del curso: el Conservatorio Profesional de Música de Getafe.

## **Metodología**

- Estudio personal-individual del repertorio y sus facetas específicas.
- Estudio coordinado en el caso de la interpretación de piano a cuatro manos del repertorio seleccionado.
- En los encuentros en grupo, interpretación total o parcial del repertorio ante los compañeros para intercambiar impresiones y aportar opiniones constructivas sobre aspectos estilísticos: pedal, ornamentación, uso del rubato, sonoridad, etc.
- Audición y comentario de grabaciones históricas y/o de referencia.
- Rodaje/ensayo y comentario frente a los compañeros de las obras que se interpretarán posteriormente en el concierto final.
- A través de los comentarios y opiniones de todos, hacer las modificaciones oportunas en la interpretación de cara a la acústica particular de la sala donde se vaya a celebrar el Concierto final.

## **Distribución temporal**

- Ensayo y aprendizaje individual de las obras a presentar por cada participante (durante toda la duración del Seminario).
- Reuniones en grupo de trabajo para cubrir los contenidos expuestos según la citada metodología (a partir de la primera sesión en noviembre de 2017 y hasta la realización del Concierto o Conciertos finales en mayo de 2018).

## ***“MÚSICA DE CÁMARA ”***

*(Coordinador: Sergio Gómez Martín)*

## **Justificación**

- Es frecuente encontrar en un Conservatorio de Música, a profesores de música actuando en presencia de sus alumnos en formaciones camerísticas de distinto tipo. Beneficiosa como es esta manera de mantenerse activo musicalmente delante del alumnado, nos parece, por este motivo, muy sano y recomendable para el profesorado, tratar de fomentar tal actividad, pues presupone la inquietud de mantener un reto de

auto-exigencia profesional, al tiempo que ofrece una experiencia rica en consecuencias pedagógicas para el aula. Además durante el curso se elabora material de análisis e interpretación de las obras camerísticas para trabajarlas con los alumnos posteriormente.

### **Objetivos**

- Mantener el afán del profesorado por implicarse como músico e intérprete activo en las actividades del centro, evidenciando de esta manera el vínculo prácticamente inmediato que debe existir con lo que enseña y explica habitualmente en el aula.
- Fomentar en el profesorado el continuo ahondamiento en el estudio de aspectos específicos de la música de cámara como pueden ser: la memoria musical, la resolución de pasajes técnicos de dificultad o el análisis estético/interpretativo de las obras a estudiar.
- Trabajar y ejercitar la experiencia de la interpretación en público y sus particularidades como: control de la concentración y miedo escénico.
- Propiciar un foro de debate y colaboración entre profesores del mismo o distinto centro.
- Servir de ejemplo a nuestros alumnos, no sólo con nuestra instrucción verbal y conceptual del aula sino con la muestra sonora y global de nuestras interpretaciones.
- Fomentar el intercambio de impresiones y el espíritu de equipo entre compañeros.
- Preparación de material para la preparación de estas obras de cámara con los alumnos para poder trabajar con ellos aspectos cómo la resolución de pasajes técnicos de dificultad o el análisis estético/interpretativo de las obras a estudiar.

### **Contenidos**

- Estudio y análisis (formal, armónico y estilístico) de las obras del repertorio a interpretar de cara a su comprensión y trabajo, y a su posterior desarrollo interpretativo.
- Estudio y análisis de las sonoridades más adecuadas a la/s obra/s a ejecutar.
- Concreción estilística (ornamentación, rubato, grabaciones históricas, etc.) y análisis estético de las obras a estudiar.

- Elaboración de un programa de concierto formado por todas o parte de las obras estudiadas en el curso.
- Desarrollo y grabación de un concierto pedagógico elaborado anteriormente, con la inclusión por parte del profesor/intérprete, de comentarios significativos sobre cada obra que se interpreta. Dicho concierto tendrá lugar en el centro de trabajo sede del curso: el Conservatorio Profesional de Música de Getafe.
- Preparación de material para trabajar las obras propuestas con alumnos

### **Metodología**

- Estudio personal-individual del repertorio y sus facetas específicas.
- Estudio conjunto.
- En los encuentros en grupo, interpretación total o parcial del repertorio ante los compañeros para intercambiar impresiones y aportar opiniones constructivas sobre aspectos estilísticos: pedal, ornamentación, uso del rubato, sonoridad, etc.
- Audición y comentario de grabaciones históricas y/o de referencia.
- Rodaje/ensayo y comentario frente a los compañeros de las obras a interpretar posteriormente en el concierto final.
- A través de los comentarios y opiniones de todos, hacer las modificaciones oportunas en la interpretación de cara a la acústica particular de la sala donde se vaya a celebrar el concierto final.

### **Distribución temporal**

- Ensayo y aprendizaje individual de las obras a presentar por cada participante (hasta Enero de de 2018).
- Reuniones en grupo de trabajo para cubrir los contenidos expuestos según la citada metodología (a partir de la primera sesión en Diciembre de 2017 y hasta la realización del concierto final).

## **7. PROYECTO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS (TIC)**

Las nuevas tecnologías tienen hoy una presencia indiscutible en el mundo de la música, sirviéndose de ellas en algún momento, bien sea en el proceso de su reproducción y difusión, como también en el de su creación, interpretación, investigación o en la educación musical.

La elaboración de este proyecto tiene por finalidad incorporar y promover dentro del centro el uso de medios informáticos y nuevas tecnologías, y el acceso a la información en la Red de toda la Comunidad Educativa (alumnos, profesores y padres).

### **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

- Facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al trabajo docente.
- Facilitar el acceso de la comunidad educativa a la red.
- Obtener el máximo rendimiento de los medios y equipos informáticos y de conexión a Internet de que dispone el Conservatorio.
- Atender las necesidades curriculares derivadas de la inclusión de nuevas asignaturas en los currículos de grado superior.

### **EL PROYECTO VA DIRIGIDO A**

#### ***Profesores***

- Ofrecer las herramientas que le permitan aprovechar las nuevas tecnologías, incitando su interés por diversificar los procedimientos educativos empleados.
- Asesorar y dar al profesor la oportunidad de formarse en el uso de estos recursos en la medida que pueda necesitarlo.
- Facilitar el intercambio de experiencias docentes y creativas a través de Internet.

### ***Alumnos***

- Posibilitar la adquisición de los conocimientos que le permitan integrarse en la sociedad actual, desde un criterio de formación integral.
- Ofrecer la formación necesaria para que domine los recursos materiales que reclaman las tecnologías de la información y la comunicación.
- Poner a disposición del alumnado los medios para que pueda acceder a la consulta en Internet, como recurso para facilitar el desarrollo de sus trabajos.

### ***Comunidad Educativa***

- Facilitar el contacto interinstitucional.
- Fomentar el intercambio entre los distintos centros de enseñanza musical (coordinación de programaciones, intercambios, actividades complementarias, etc.).
- Promocionar y difundir la actividad artística de nuestros profesores y alumnos por medio de la grabación habitual de los actos relevantes del Conservatorio.
- Facilitar el acceso a la información (Internet, bases de datos, Bibliotecas, etc.).
- Conexión ínter-bibliotecaria.

## ***ESPACIOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS LÍNEAS MAESTRAS DEL PROYECTO***

### ***Aula de informática***

Aula con, al menos, cinco equipos completos (CPU, monitor) disco duro externo, grabadora de CD, altavoces, auriculares, teclado maestro, controladores de viento y percusión, software de programas de edición de partituras (Finale, Sibelius, Encore...) y edición de sonido (Protools, Logic).

### ***Cabina de grabación***

Espacio acondicionado con aislamiento acústico, con cristalera de visión interior-exterior y conexiones para instalar mesa de mezclas, ordenador con software de edición de sonidos, disco duro externo, micrófonos y pies de micro, soportes de grabación digital ( DAT, Minidisk...)

### ***Equipo de grabación portátil***

Sistema de grabación digital portátil: Minidisk con micrófono.

Ordenador imac, disco duro externo, micrófonos y pies de micro.

### ***Biblioteca - Medioteca***

Instalación de línea de Red en la Biblioteca, terminales de acceso, así como ordenadores de consulta.

### ***Archivo sonoro del Conservatorio***

Por medio de la grabación habitual de los actos relevantes del Conservatorio (conciertos de la Orquesta y Banda, Coral, conciertos de alumnos, conciertos de profesores, actos significativos en el Auditorio, etc.) y la ordenación del material, se puede ir elaborando un archivo.

### ***Uso de los recursos***

El uso del Aula de Informática y de todo su equipamiento está dirigido a utilidades relacionadas directamente con la actividad académica. Cuando los alumnos se encuentren haciendo uso del Aula de Informática, será necesaria la presencia de un profesor que vele por su correcta utilización.

Para utilizar el Aula de Informática fuera de las previsiones de la Programación General Anual, será necesario solicitarlo al Director con antelación, que dará su visto bueno, y en todo caso su uso estará en función de la organización del Conservatorio.

Los equipos estarán configurados para el mejor funcionamiento de todas las aplicaciones, por lo que no se permite la instalación de software a los usuarios, así como la modificación del existente.

Habrà material del Aula que se destinarà específicamente para actividades fuera del mismo. La salida y entrada de estos recursos tendrá que estar programada con anterioridad y deberá contar con el visto bueno del responsable de medios informáticos. El cuidado y la conservación de los materiales del Centro es responsabilidad de toda la comunidad escolar, especialmente de los profesores.

Las normas de uso de estas aulas figurarán en lugar visible para conocimiento de todos los usuarios.

## 8. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

La introducción hace ya dos cursos de un nuevo procedimiento telemático por parte de la administración para la asignación de los profesores a sus centros ha posibilitado de nuevo que el Conservatorio haya dispuesto de la totalidad de la plantilla antes que en pasados cursos. Gracias a ello la fecha de adjudicación de horarios se pudo adelantar a los días 14 para las Enseñanzas Elementales y 15 para las Enseñanzas Profesionales y pudimos comenzar las clases de todas las asignaturas y especialidades el 18 de Septiembre.

La adjudicación de horarios es siempre complicada y laboriosa dado que coexisten asignaturas de carácter grupal e individual, y se requiere de la presencia en el Centro de todo el profesorado implicado. Las asignaturas de Música de Cámara, Piano Complementario y Repertorio son las más complejas de organizar por el elevado número de profesores involucrados.

Durante el presente curso se mantienen las medidas destinadas a mejorar el aprovechamiento de las instalaciones con las que cuenta el Centro y su uso respecto a la organización de los horarios de las asignaturas grupales. Con este fin se han podido fijar las clases colectivas de las grandes agrupaciones en un espacio único, el Aula A-13, donde se imparten las clases de *Coro*, *Orquesta de Grado Elemental (Orquesta de Cuerda)*, *Orquesta de Grado Profesional (Orquesta Clásica)*, *Taller de Improvisación*, *Repertorio de Percusión* y *Música de Cámara*.

La utilización del *Auditorio* y de la *Sala de Cámara* (Aula A-14) ha quedado reservada exclusivamente para actividades extraescolares tales como Audiciones, Conciertos, Cursos, Seminarios, etc... A pesar de esta intención de partida, debido al elevado número de alumnos que agrupa la asignatura de *Banda*, los ensayos de esta agrupación se han trasladado al *Auditorio*.

Es de resaltar la puesta en marcha de la Orquesta de Grado Elemental formada por alumnos de 3º y 4º de Enseñanzas Elementales de las especialidades de Cuerda-arco y, con carácter excepcional, por algunos alumnos de Violín de 2º curso de Enseñanzas Elementales. Esta agrupación sustituye a las clases colectivas de las correspondientes especialidades y cursos.



Los horarios de las clases grupales han sido elaborados por la Jefatura de Estudios, atendiendo a la ratio establecida en las Instrucciones de Funcionamiento. Algunos grupos de Lenguaje Musical han quedado configurados con un número de alumnos por encima de la ratio que marca la normativa. Los motivos son el elevado número de alumnos que han ingresado en el grado elemental a través de las pruebas de acceso así como las peticiones de cambio de grupo que han sido resueltas favorablemente en su totalidad y que han provocado esa excepcional acumulación de alumnado. La convocatoria de una “Jornada de Puertas Abiertas” organizada por el Centro y comunicada a multitud de colegios de la zona sur en la que se ofreció una charla informativa sobre nuestras enseñanzas y se promocionaron los instrumentos menos populares pareció propiciar una excepcional preinscripción de aspirantes a nuestras pruebas de acceso. Por primera vez en bastantes años el alto número de aprobados en 1º de las enseñanzas elementales y la disponibilidad de vacantes ha posibilitado la apertura de tres grupos a ratio completa de 1º curso de Enseñanzas Elementales.

Para la distribución de los horarios de las clases grupales (Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Fundamentos de Composición, Historia de la Música) se ha tenido en cuenta la compatibilidad de los estudios de música con los horarios de la enseñanza general, la edad de los alumnos y el tiempo que dedican al desplazamiento desde las distintas poblaciones de la zona sur de Madrid de las que la mayoría de los alumnos provienen. En los casos en que ha sido posible se han enlazado los horarios de *Lenguaje Musical y Coro*, *Lenguaje Musical y Orquesta/Banda* y los de *Análisis e Historia de la Música*. También se han considerado, coordinadamente con los Departamentos Didácticos, las cuestiones de carácter pedagógico que influyen en la organización de las clases colectivas. La oferta de las clases de *Introducción al Canto Coral* para todos los alumnos de 1º curso de Enseñanzas Elementales permite que, en algunas especialidades, las clases colectivas de instrumento sean sustituidas por dicha materia.

La distribución horaria habitual de las asignaturas de grupo, establecida desde el curso pasado para que diera comienzo en cada caso a las medias horas, se mantiene. El objetivo de esta medida es conseguir que a las 21.30 hrs. hayan finalizado las clases aunque, excepcionalmente, y gracias al acuerdo al que se ha llegado con los conserjes del Centro, algunas clases terminarán a las 21.50 hrs., de modo que el Centro puede quedar cerrado a las 22.00 hrs.

El recorte de profesorado por parte de la administración sigue afectando especialmente a la asignatura de *Lenguaje Musical* que pasó de contar con tres profesores que la impartían en 2010-2011, a los dos que la imparten en la actualidad. Debido a esta reducción así como a la dedicación de uno de los dos profesores a la asignatura de *Coro* (5 grupos) la oferta horaria se ha visto sensiblemente condicionada. Este curso el *Coro* de 1º y 2º de las Enseñanzas Elementales se ha desdoblado en *Coro* de 1º y *Coro* de 2º debido al elevado número de alumnos de ambos cursos.

Los horarios de las clases individuales serán establecidos por el profesor en las reuniones que se celebrarán antes del inicio de cada curso escolar siguiendo los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro.

De este modo el profesor de instrumento (profesor-tutor) deberá elaborar una propuesta de horario individual para sus alumnos de acuerdo a los horarios de las materias teóricas y grupales establecidos por la Jefatura de Estudios. El profesor-tutor tendrá en cuenta, en primer lugar, la imposibilidad de superponer los horarios de la *Enseñanza General Obligatoria* con los del Conservatorio, y deberá considerar, además, el tiempo empleado en el desplazamiento, la edad del alumno, y el curso en el que está matriculado.

En la reunión para la adjudicación del horario individual, el profesor hará llegar esta propuesta a los padres y alumnos pudiéndose hacer en dicho momento las modificaciones que por consenso convengan a las partes. En última instancia, y si finalmente no se llegara a un acuerdo en la adjudicación del horario individual, el profesor podrá realizar un sorteo entre aquellos alumnos que se encuentren en idénticas circunstancias. Además de todo ello el profesor-tutor deberá facilitar a los alumnos una franja horaria amplia, facilitando así la asistencia a varias asignaturas en un mismo día.

### **HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

- Horario General del Centro: de lunes a viernes de 9:00 a 22:00h.
- Horario de Secretaría: de lunes a viernes de 9:30 a 13:30h.
- Dirección: martes a las 20:30h y jueves a las 13:30h.
- Jefatura de Estudios: miércoles a las 13:00h. y jueves a las 10:00h.
- Vicedirección: jueves a las 11:00h.

**HORARIO DE BIBLIOTECA**

- Lunes: de 17:30 a 18:30h.
- Martes: de 17:30 a 18:30h.
- Jueves: de 17:30 a 18:30h.

**CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

La principal condición con la que contamos es la edad de nuestros alumnos y la necesidad de ofrecerles un horario efectivo y a la vez cómodo que permita la más óptima distribución de la carga lectiva diaria.

Al final del curso 2009-2010 se realizó una encuesta entre el profesorado de las asignaturas grupales para valorar su opinión respecto al rendimiento de los alumnos en función de los horarios establecidos. En función de todos estos datos se han aplicado los siguientes criterios:

- Establecer las clases colectivas de mayor número de alumnos (*Coro y Orquesta/Banda*) en la franja horaria central de la tarde (de 18:30 a 19:30h. ó de 17:30 a 21.00h.) evitando provocar cualquier problema de asistencia por parte del alumnado y procurando favorecer la colocación del horario de alguna de las otras materias antes o después de ésta.
- Buscar la mejor distribución horaria para nuestros alumnos mediante la coordinación de todas las asignaturas grupales para limitar al máximo los días de asistencia al Centro y evitar así desplazamientos innecesarios.
- Distribuir los grupos de Lenguaje Musical por familias instrumentales. De este modo y dado que las clases colectivas de instrumento van a su vez coordinadas con estos grupos, favorecemos la interacción de los distintos profesores de cara a la creación de pequeños grupos de cámara.
- Favorecer a los alumnos con más hermanos en el Centro asignándoles franjas horarias similares y posibilitar así el desplazamiento de los padres.

**CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

En este caso, al igual que en las Enseñanzas Elementales, existe la necesidad de ofrecer al alumnado un horario que le permita la más óptima distribución de la carga lectiva, teniendo en cuenta que el número de asignaturas va en aumento y que los alumnos compaginan los estudios de música con la enseñanza secundaria obligatoria.

Los criterios que se han seguido a la hora de establecer los horarios de las asignaturas grupales han sido los siguientes:

- Coordinar todas las asignaturas grupales con una mejor distribución horaria para nuestros alumnos limitando al máximo los días de asistencia al Centro evitando así desplazamientos innecesarios.
- Distribuir equitativamente la carga lectiva de las distintas asignaturas para no provocar una saturación horaria que dificulte el aprendizaje.
- Ofertar el horario a los grupos de Música de Cámara antes de hacerlo a los alumnos de Instrumento de enseñanzas profesionales por parte de los profesores Tutores que además imparten dicha asignatura. De esta forma se intenta facilitar la siempre compleja distribución horaria de la asignatura de Música de Cámara.
- Proponer a los alumnos de los últimos cursos la posibilidad de que pudieran asistir a clases en horario de mañana o a primera hora de la tarde y poder adaptar algún grupo en base a esas franjas horarias.
- Crear dos grupos de *Fundamentos de Composición*, uno de 5º y otro de 6º de Enseñanzas Profesionales, en horario de mañana en horario de 10:00 a 14:00h., integrados por alumnos universitarios o sencillamente con posibilidades de asistir en dicho horario.

Además de todos estos protocolos, la intención de la Jefatura de Estudios es la de facilitar la compatibilidad de nuestras enseñanzas con el resto de actividades del alumnado de las Enseñanzas Elementales y Profesionales. En consecuencia, se han concedido en el presente curso todas las peticiones de cambio de grupo que han sido solicitadas.

## 9. NORMAS DE REGIMEN INTERNO

### **USO DE LAS AULAS Y CABINAS DE ESTUDIO**

El uso de las cabinas por parte del alumnado podrá realizarse solicitándolo en Conserjería y mediante el uso del carné de estudiante del Conservatorio, dicho carné será intransferible y su presentación será imprescindible para la utilización de las cabinas de estudio, para el acceso a préstamo de libros, para el uso de los ordenadores y puestos de audición de la Biblioteca. El auxiliar de Control será el encargado de acompañar al alumno y abrir la cabina así como de comprobar el perfecto estado de la misma antes y después de su uso. El tiempo máximo será de una hora, transcurrida la cual, el alumno deberá regresar a Conserjería a retirar el documento allí depositado. Podrá ampliarse ese tiempo si no hay más solicitudes y sigue habiendo cabinas libres.

Por la mañana podrán usarse los pianos de cola de la 1ª planta por los alumnos avanzados, previa consulta a los profesores de piano. Los permisos para el uso de aulas y cabinas se concederán en el acto a los alumnos que los soliciten, sin necesidad de utilizar un sistema de turnos, pues la escasa demanda en esa franja horaria no lo hace necesario.

Cada turno será de un máximo de una hora diaria, a no ser que la falta de demanda haga posible su ampliación.

Los alumnos que disfruten de este servicio deberán mantener un comportamiento correcto, cuidar el material y hacer uso de la cabina para el fin que se solicita. En caso de que un alumno no cumpla lo anterior, se le prohibirá el uso de la cabina, sin perjuicio de que, además, se puedan tomar otras medidas correctoras.

No podrá usarse el piano de la Sala de Cámara para estudiar; excepcionalmente se podrá autorizar su uso para ensayar alguna audición o prueba. Esta autorización deberá concederla el miembro del Equipo Directivo responsable del Centro en ese momento.

Se tratará de habilitar para los alumnos matriculados en cámara y conjuntos algunas aulas con piano, como aulas de ensayo, estableciéndose turnos de una hora renovables siempre y cuando otro grupo no solicite dicha aula.

### ***PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS***

El Conservatorio Profesional de Música de Getafe dispone de un fondo de instrumentos musicales destinados al préstamo para los alumnos que lo necesiten. El fin de dichos préstamos es la posibilidad de captar alumnos para el Centro en aquellas especialidades instrumentales de menor demanda, por lo tanto, estos préstamos deben ir enfocados hacia los alumnos de los primeros cursos teniendo en cuenta también que disponemos de algunos instrumentos que, por su elevada calidad o características especiales, no deben ser prestados a alumnos principiantes, sino a otros más avanzados.

También se debe tener en cuenta, siempre que sea posible, el préstamo durante un corto período de tiempo de algún instrumento a algún alumno que lo necesite puntualmente por causas como: reparación del suyo propio o intervalo entre la adquisición de un instrumento de mayor tamaño o calidad.

Antes de realizar un préstamo por un curso completo, se debe comprobar que el instrumento está en perfecto estado de uso, poniéndolo a punto y reparándolo si fuera necesario y, en consecuencia, exigir al beneficiario que lo devuelva en perfectas condiciones sin más deterioro que el derivado de un uso normal y correcto del mismo.

El préstamo de instrumentos debe registrarse en el “libro de préstamos” que se encuentra en conserjería, para autorizar la salida del instrumento del centro, el profesor tutor deberá firmar y poner la fecha de devolución así como el alumno o sus padres/tutores si éste fuera menor de edad, quedando así informados de la responsabilidad de devolver el instrumento en las mismas condiciones en que lo recibieron. En todos los casos el alumno o sus representantes legales deberá contratar un seguro para el instrumento, que se entregará una vez se haya presentado el resguardo del pago del seguro.

Los instrumentos deberán ser devueltos al Centro antes de final de curso. La devolución del préstamo irá acompañada por una entrada en el libro de préstamos donde el profesor comprobará y certificará el buen estado del instrumento. Existe la posibilidad de continuar con el préstamo de verano en las mismas condiciones, previa autorización del profesor. En este caso, el instrumento se devolverá al profesor correspondiente de la especialidad el primer día del comienzo de las clases.

En el momento de la devolución el profesor recibirá el instrumento y tras comprobar su buen estado lo notificará en conserjería poniendo la fecha real de devolución. Todo aquello que necesite reposición por gasto de uso (por ejemplo las cuerdas) será asumido por el alumno al finalizar el préstamo. Cualquier desperfecto o daño material producido por negligencia o de forma intencionada en el instrumento, será motivo de restauración y podrá comportar una sanción. En todo caso los padres o representantes legales de los alumnos serán los responsables civiles en los términos previstos por las leyes.

Los instrumentos que no se hayan prestado podrán prestarse a profesores y alquilarse a personas ajenas al centro que lo soliciten previo contrato del seguro, pago de alquiler y por una duración máxima de 15 días renovable. El Consejo escolar determinará las cuantías de alquiler por cada instrumento.

A los alumnos de primero de enseñanzas elementales se les otorgará el instrumento por orden de puntuación en las pruebas de acceso, a no ser que debido las condiciones físicas del alumno se haga necesario otro orden. (Esto último se refiere a la posibilidad de prestar Violines, Violoncellos, Contrabajos, Fagotes, etc., en los que los tamaños de los instrumentos deben ir en concordancia con la envergadura de los alumnos).

Una vez obtenido el préstamo, el alumno se comprometerá a cuidar, mantener y devolver el instrumento en el plazo correspondiente, corriendo por su cuenta los gastos que se deriven de su uso, adquisición de pequeño material como cuerdas, cañas, boquillas, etc., repararlo en caso de accidente o pagar su importe íntegro en caso de pérdida o deterioro irreversible. El instrumento prestado le será retirado al alumno en los siguientes casos:

- Faltas de asistencia a clase de forma continua e injustificada.
- Uso indebido del mismo.
- Deterioro manifiesto.

En cualquiera de los casos anteriores el tutor elevará un informe al Jefe de Estudios quien, una vez oído al interesado, informará a la Comisión de Coordinación Pedagógica y requerirá de esta la autorización pertinente para anular la autorización de préstamo y reservar el instrumento.

## **BIBLIOTECA**

El Centro dispone de una biblioteca a disposición de los profesores y alumnos. Con el fin de dotar a la biblioteca de un funcionamiento más adecuado, el Jefe de Estudios organizará cada año los turnos de atención para el profesorado en función de las posibilidades que permitan los horarios. Se tratará en todo momento de cubrir el máximo tiempo posible intentando cubrir las franjas horarias centrales de la tarde. Al principio de cada curso se publicarán los horarios de apertura.

### **Normas de funcionamiento:**

- A la entrada de la biblioteca se pedirá el carnet de estudiante.
- La biblioteca es un espacio de uso exclusivo para profesores y alumnos del centro.
- Queda prohibido comer, beber y usar el teléfono móvil en la Biblioteca.
- No se podrá tocar ningún instrumento musical.

### **Tipos de préstamo:**

Existen dos tipos de préstamo: un préstamo de aula del material que van a usar los profesores durante el tiempo que lo necesiten y otro préstamo temporal para alumnos y con un plazo de 15 días prorrogables.

El límite de préstamo para los alumnos será hasta un máximo de 3 ejemplares.

### **Material Informático y audiovisual**

El uso del material informático y audiovisual del Aula de Informática Musical será responsabilidad del Coordinador de Tecnología, Información y Comunicación del Centro.

El uso del aula y de los espacios para la realización de clases, audiciones o actividades que requieran ese tipo de material se comunicará al profesor coordinador para lograr un mejor



rendimiento y una mayor organización en el uso de los recursos materiales, así como para recibir el asesoramiento que, en su caso, sea necesario.

Los equipos de audio portátiles serán solicitados por los profesores en conserjería y se devolverán al finalizar la actividad programada.

## **10. NORMAS DE USO DE LOS ESPACIOS E INSTRUMENTOS DEL CONSERVATORIO**

Las instalaciones e instrumentos del Conservatorio Profesional de Música de Getafe podrán ser usados por personas o entidades ajenas al centro, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Los pianos del Auditorio y de la Sala de Cámara se podrán utilizar mediante el pago de 200 euros/día y 150 euros/día respectivamente, en concepto de mantenimiento. Dicho importe no incluye los gastos de afinación que se pudieran requerir, y que correrán a cargo de los solicitantes.
2. Algunos instrumentos\* del Centro podrán utilizarse mediante el pago de las tarifas que se detallan a continuación:
  - Corno inglés: 50 euros/día
  - Clarinete bajo: 30 euros/día
  - Saxofón soprano: 30 euros/día
  - Saxofón barítono: 50 euros/día
  - Marimba: 50 euros/día
  - Vibráfono: 40 euros/día
  - Xilófono: 25 euros/día
  - Lira: 25 euros/día
  - Timbales: 25 euros/día, la unidad
  - Bombo: 30 euros/día
3. En caso de que los instrumentos salgan del Conservatorio, deberá contratarse la póliza de seguros oportuna.

\* Los instrumentos que no aparecen en esta lista no se ofrecen en alquiler.

4. El uso de los espacios del Centro podrá tener lugar de acuerdo con las siguientes modalidades:

PRIMERA: Régimen general, mediante el pago de las siguientes cuotas:

- Auditorio, jornada completa: 700 euros
- Auditorio, media jornada: 350 euros
- Sala de Cámara o A-13, jornada completa, 300 euros
- Sala de Cámara o A-13, media jornada: 150 euros
- Otros espacios, jornada completa: 150 euros
- Otros espacios, media jornada: 75 euros

SEGUNDA: Régimen de cesión parcial, mediante el pago del 30% de la cuota que corresponda de acuerdo con el espacio y el tiempo.

TERCERA: Régimen de cesión completa, exenta del pago por uso de espacios.

5. Las modalidades SEGUNDA y TERCERA se acordarán por la Junta Directiva tras examinar el proyecto que deberán presentar las entidades solicitantes, en el que se justifique entre otros aspectos el carácter social o cultural de la propuesta y las contraprestaciones que, en su caso, se puedan ofrecer.
6. En todo caso, la modalidad TERCERA queda reservada a proyectos de carácter educativo, social o cultural sin ánimo de lucro y/o a intercambios diseñados de acuerdo con los intereses de la comunidad educativa, acordados con la Junta Directiva y con el apoyo, en los casos en que les pueda afectar, de los Departamentos Didácticos implicados.
7. En caso de requerirse el uso de efectos de iluminación o sonorización diferentes de la que se efectúa normalmente en la sala, deberá contarse con el personal seleccionado a tal efecto por el Conservatorio, que podrá cobrar por dicho servicio.
8. En caso de que la actividad se realice fuera del horario de apertura del Centro, deberá contarse, igualmente con el personal responsable designado por el Conservatorio, que podrá cobrar tal servicio.

9. Cualquier otro gasto extraordinario que genere el uso de los espacios, correrá a cargo de la persona o entidad solicitante.

10. Forma de pago:

- Alquiler de espacios e instrumentos: se realizará por transferencia a la cuenta del Conservatorio o en efectivo. El Centro emitirá un recibo justificativo del pago que no tendrá carácter de factura
- Otros servicios: en el caso de los servicios a los que se refieren los puntos 7, 8 y 9 el pago se acordará con las personas que los presten.